



CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de San Luis

XVI SESIÓN ORDINARIA

3 de septiembre de 2025

Diario de Sesión N° 16



Provincia de San Luis



AUTORIDADES

PRESIDENTE

LEYES, Ramón Alberto

VICEPRESIDENTE PRIMERA

MANCILLA, María Gabriela

VICEPRESIDENTE SEGUNDO

FARÍAS, Humberto Ariel

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. CABAÑEZ LANZA, José Víctor

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

GIL, José Cristian

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Lic. GALETTO, María José

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

VALDÉZ PEDERNERA, Daniel Eduardo

DIPUTADOS

AGUILAR, Lino Walter; **ALBORNOZ**, Nancy del Valle; **ALTAMIRANDA**, Carlos Oscar; **BELTRAN**, Joaquín Raúl; **BERARDO**, Federico; **BLUMENCWEIG**, Ingrid Rosa; **CABAÑA**, Rodrigo Emmanuel; **CAUSI**, Verónica Teresa; **CHIATTI**, Mauro Antonio; **CONIGLIO**, Marta Liliana; **DACUÑA**, Carlos Sergio; **DASSA**, Claudia Rosanna; **DELARCO**, Sonia Edith; **DIAZ**, Claudia Daniela; **FARÍAS**, Humberto Ariel; **FUNES**, Regina Zulema; **GALLARDO**, María Eugenia; **GARRO**, Marina Betiana; **GATICA**, Marcos Matías; **GIMENEZ**, Ricardo Javier; **GLELLEL**, Ana Doly; **GONZÁLEZ FERRO**, Edgardo Nicolás; **GOSTELI**, María del Carmen; **GURRUCHAGA**, Christian Ariel; **LEYES**, Ramón Alberto; **LÓPEZ**, Aída Beatriz; **LOREDO**, Maia Macarena; **MACIAS**, Oscar César; **MANCILLA**, María Gabriela; **MIRABILE OCHOA**, Enzo Wilfredo; **MUÑOZ**, Carlos Transito; **MUÑOZ**, Graciela Edith; **PÁEZ LOGIOIA**, Marcelo Horacio; **PALACIOS**, Florencia Anabel; **PATAFIO**, Marisa Noemí; **PERANO**, Luciana María; **PEREIRA**, Carlos Roberto; **PETRINO**, Gloria Isabel; **PINELLI**, Claudia Mariela; **RICCA**, Ivana Daniela; **SERRA**, Miriam Alicia; **SOSA ARAUJO**, Silvia; **SPINUZZA**, María Fernanda.



En la Ciudad de San Luis, a tres días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, siendo las doce horas con siete minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:

1

APERTURA DE LA SESIÓN E IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente Leyes: Buenos días, señores diputados. Con la presencia de treinta y cinco señores diputados en el recinto de sesiones, y existiendo el quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito al diputado Rodrigo Cabaña, por el Departamento Chacabuco, a izar, el Pabellón Nacional.

2

ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS

Sr. Presidente Leyes: Por Secretaría Legislativa voy a pedir que se dé cuenta de los diputados presentes en esta sesión.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Se encuentran presentes: Diputado Altamiranda, Diputado Cabaña, Diputada Garro, Diputado Giménez, Diputada López, Diputado Mirábile Ochoa, Diputada Muñoz, Diputada Serra, Diputada Spinuzza, Diputada Funes, Diputado Leyes, Diputado Páez Logioia, Diputado Aguilar, Diputado Chiatti, Diputada Mancilla, Diputada Perano, Diputada Albornoz, Diputada Gallardo, Diputada Pinelli, Diputado Beltrán, Diputado Farías, Diputado Gatica, Diputada Gosteli, Diputado Macías, Diputado Muñoz, Diputada Palacios, Diputada Sosa Araujo, Diputada Coniglio, Diputada Díaz, Diputada Dassa, Diputado Dacuña, Diputada Ricca, Diputada Patafio, Diputada Delarco, Diputado Berardo, Diputada Petrino, Diputada Causi y Diputada Loredo.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, secretario.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente Leyes: Señores diputados, se pone a vuestra consideración el sumario con los Asuntos Entrados ingresados para la presente sesión del día 3 de septiembre de 2025.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

SUMARIO

CAMARA DE DIPUTADOS

16 SESIÓN ORDINARIA - 19 REUNIÓN - 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ASUNTOS ENTRADOS

I- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota N° 17-PE-2025 (29-08-2025) del Poder Ejecutivo, adjunta Proyecto de Ley, referido a: **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial correspondiente al Ejercicio Económico 2026. EXD 8280558/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

II- COMUNICACIONES OFICIALES**a) De la Cámara de Senadores****1.-**

Nota N° 313-HCS-2024 (26-08-2025) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Declaraciones N° 14 y 15-HCS-2025, dada en Sesión Ordinaria de fecha 26 de agosto de 2025. EXD 8260849/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 24-AGL-2025 (28-08-2025) de Vicegobernación, mediante la cual adjunta **Resolución N° 3-AGL-2025, referido a: "Designa por un nuevo período para ejercer el cargo de Defensor del Pueblo al ciudadano doctor Guillermo Marcelino Joaquín Belgrano Rawson". EXD 8280704/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 28-AGL-2025 (28-08-2025) de Vicegobernación, mediante la cual adjunta **Resolución N° 4-AGL-2025, referido a: Designa por un nuevo período para ejercer el cargo de Defensor del Pueblo Adjunto al ciudadano doctor Jonathan Ari Velázquez Lucero". EXD 8280736/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

b) De otras instituciones**1.-**

Nota N° 255-DDP-25 (27-08-2025) de Defensoría del Pueblo, mediante la cual adjunta **Resolución N° 015-DdP-25, referido a: Insta a San Luis Agua informe sobre evento de motocross realizado en la zona del Dique Nogolí. EXD 8270909/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES**1.-**

Nota S/N° (28-08-2025) del señor Aldo Gabriel Calderón Santander, mediante la cual adjunta anteproyecto referido a: **Historia regional en los diferentes establecimientos escolares de la Provincia. EXD 8280405/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

IV- PROYECTOS DE LEY**1.-**

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Distribución del Fondo de Aportes del Tesoro Provincial – Modificación del Artículo 21 de la Ley N° XII-0351-2004 (5537*R) – Texto Ordenado Ley N° XVIII-0712-2010 - Ley N° VII-0801-2012 - Distribución del Fondo de Aportes del Tesoro Provincial. PRY 026/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN**1.-**

Con fundamentos del señor Diputado autor Lino Walter Aguilar y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Que vería con complacencia que el Poder Ejecutivo**

Provincial instrumento de manera urgente las medidas tendientes a la puesta en valor de la Avenida de Circunvalación Norte, particularmente en el tramo comprendido entre Ruta Nacional N° 7 y Ruta Provincial N° 2. PRO 330/25

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y SE ENCUENTRA PENDIENTE LA SOLICITUD DEL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el 31 aniversario de la Virgen de La Cobreira, que se conmemorará el día 6 de septiembre de 2025, en honor a la devoción Mariana que convoca a miles de fieles bajo la advocación de “La que Cura, Sana y Libera”.** PRO 331/25

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la realización del Rally San Luis – Rally de La Carolina, que se llevará a cabo del 5 al 7 de septiembre de 2025, constituyendo la 7° fecha del Rally Argentino y 6° del Rally Provincial.** PRO 332/25

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca integrante del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo, Cultural y Deportivo el seminario de Karate - Do, dictado por el sensei Oscar Masato Higa 10 Dan y Director Internacional de la Escuela Shorin Ryu Kyudokan Higa-Te.** PRO 333/25

CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Javier Giménez integrante del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la festividad religiosa de la Virgen del Rosario, en la localidad de Quines, departamento Ayacucho, provincia de San Luis.** PRO 334/25

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

6.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Javier Giménez integrante del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la festividad religiosa de la Virgen de la Merced, a celebrarse en el paraje de La Botija, departamento Ayacucho, provincia de San Luis.** PRO 335/25

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

7.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Javier Giménez integrante del bloque Cambia San Luis, referido a: **Reconocer a Gilda Marín por ser Campeona Nacional, Regional y Campeona del evento de la HFC, WKF y BFC.** PRO 337/25

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

8.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Javier Giménez integrante del bloque Cambia San Luis, referido a: **Reconocer a Quines Dojo Fight Team por su actividad de enseñanza deportiva en las artes marciales y boxeo.** PRO 338/25

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

9.-

Sin fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo, Federico Berardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Manifiesta preocupación por la**

falta de información en relación a la coparticipación recibida por la provincia de San Luis.
PRO 339/25

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y SE CONCEDERÁN LOS CINCO MINUTOS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 77° DEL REGLAMENTO INTERNO

10.-

Sin fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo, Federico Berardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Manifiesta preocupación por la falta de pronunciación del Poder Ejecutivo Provincial en los hechos nacionales de público conocimiento que han coartado la libertad de expresión y de prensa.** **PRO 340/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y SE CONCEDERÁN LOS CINCO MINUTOS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 77° DEL REGLAMENTO INTERNO

11.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca integrante del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el 41 aniversario del Cuerpo de Bastoneras “Santa Cecilia” fundado el 8 de septiembre de 1984 por el profesor José Ramón Páez.** **PRO 341/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

12.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo y demás integrante del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el Congreso de Comunicación Digital, a realizarse el día 12 de septiembre de 2025 en La Caja de los Trebejos, Potrero de Los Funes, San Luis, bajo el lema "¿Quién controla el relato en la era de la inteligencia artificial?".** **PRO 342/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

13.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el proyecto educativo “Si me pierdo... ¿Qué?”, desarrollado por el Nivel Inicial de la Escuela Pública Autogestionada N° 2 “Puertas del Sol”, de la provincia de San Luis, en el marco de la Feria de Ciencias y Tecnología.** **PRO 343/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

14.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Aida López, integrante del bloque Acuerdo por el Interior Sanluisense, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el Día del Maestro, en honor a Domingo Faustino Sarmiento, fallecido el 11 de septiembre de 1888.** **PRO 344/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

15.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Lino Walter Aguilar y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Que vería con complacencia que el Poder Ejecutivo Provincial por medio de Vialidad Provincial (Subdirección Mantenimiento de Rutas y Señalización Vial), instrumente de manera urgente las medidas tendientes a la puesta en valor de las rutas provinciales no pavimentadas o caminos de tierra afectadas por las precipitaciones del pasado fin de semana.** **PRO 345/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

16.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Federico Berardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa preocupación y rechazo ante el fallo dictado**

por el juez federal Alejandro Maraniello que restringió la difusión en medios periodísticos de audios atribuidos a la Secretaria General de la Gobernación de la Nación. PRO 346/25
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

17.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Silvia Sosa Araujo, Federico Berardo integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el Primer Concurso Literario de Cuentos "La Universidad y Vos" de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia (FQByF) de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL). PRO 347/25

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

VI- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Comisión de Asuntos Constitucionales, en el PRY 2/24, Proyectos de Ley: referido a: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.736 - Ley Olimpia. Miembro Informante Diputada Luciana Perano.

DESPACHO N° 14/25– UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

VII- ORDEN DEL DÍA

a) Moción de Preferencia con o sin despacho de comisión para la Sesión de la fecha y sesiones subsiguientes

1.-

PRY 2/24 - Proyecto de Ley: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.736 - LEY OLIMPIA

Sr. Presidente Leyes: Gracias, señor secretario.

4

APLICACIÓN ARTÍCULO 77° REGLAMENTO INTERNO

Sr. Presidente Leyes: Conforme a lo establecido en el Art.77º del Reglamento Interno, corresponde a la palabra al autor del proyecto para que exprese los fundamentos del V, proyecto de declaración, Punto 9) Manifiesta preocupación por la falta de información en relación a la coparticipación recibida por la provincia de San Luis. Tiene la palabra la autora del proyecto, diputada Silvia Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente. Bueno, la verdad que llama mucho la atención, sobre todo porque ayer recibimos a una funcionaria del ejecutivo que venía a hablar de estos temas; pero no ha quedado nada claro. ¿Por qué es importante hablar de la coparticipación?, ¿no? Porque nosotros tenemos que garantizar en qué se gastan los recursos que ingresan a la Provincia, tanto los de Nación como los propios, que es un tema sobre todo importante cuando vamos a tratar en los próximos días el Presupuesto para el Ejercicio 2026, donde tiene que estar bien claro qué es lo que se recibe y qué es lo que se recauda. Es por eso que la reunión de ayer lo que pareció prácticamente fue una contestación o una publicación que hizo el actual funcionario del Gobierno Nacional, Alejandro Cacase, que ocupa el cargo de subsecretario de reformas estructurales de la nación y que es totalmente contrario a lo que dice el Gobierno Provincial, donde lo que manifiesta este gobierno y que vemos que, si bien es totalmente aliado al Gobierno Nacional, ya lo hemos dicho y no nos vamos a cansar de repetir, que es el mejor alumno de Milei, donde sus propios Diputados Nacionales votan todos los DNU que dicta este gobierno. Fíjese que, de las presentaciones que

ayer nos trajo la funcionaria a cargo del ejecutivo, uno de los datos o de los informes que presenta es del Instituto Argentino de Análisis Fiscal. La verdad que no nos dejó ninguna documentación, pero, ¿qué hicimos? Fuimos a ver qué es lo que dice realmente el instituto porque siempre pasa lo mismo, ¿no? No existe esta transparencia; entonces te muestro la foja que dice que en realidad no recibimos, pero no te muestro lo que realmente tengo que mostrar. Fíjese el título, si usted ingresa a la página dice: "tercer mes consecutivo de incremento real interanual de las transferencias automáticas a Provincias y CABA.

Habrían crecido un 2,4% interanual en agosto. Con el dato de agosto, en los primeros ocho meses, el crecimiento real interanual habría...

Sr. Presidente Leyes: Le pido una interrupción, diputada.

Sra. Sosa Araujo: No, no, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso de la palabra.

Sra. Sosa Araujo: Con el dato de agosto, en los primeros ocho meses el crecimiento real interanual habría sido del 4,1%, lo puede leer en la misma documentación que ellos mismos quisieron presentar ayer. Entonces, ¿esto qué quiere decir? Que el acumulado en los primeros ocho meses de este año registró que las transferencias automáticas crecieron un 4,1% interanual en términos reales. Es decir, que creció por arriba de la inflación y no nos olvidemos que los sueldos están un 70% por debajo de la inflación. Y tampoco nos olvidemos las palabras que dijo el contador a cargo de la Dirección de DOSEP ¿no? de lo que es la inflación en la Provincia; entonces, es importante que nosotros hablemos claro de cuál es la plata que nos ingresa.

Tampoco nos olvidemos que nosotros presentamos, cuando se habló de la Ley de Emergencia y de esta prórroga parcial supuesta, no incorporaron el famoso Art.14° para hacer los reclamos necesarios a Nación de las cosas que no nos ingresan. Entonces, ellos dicen: Nación no nos mandan, pero si no manda ¿dónde están las causas judiciales? ¿Dónde está el pedido a la Fiscalía de Estado de las presentaciones correspondientes? No, presidente...

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción...

Sra. Sosa Araujo: Ya termino. Yo entiendo que quieran cortar.

Fíjese que en un momento pensé en hacer un pedido de informe, pero las solicitudes de informe no salen. Quedan cajoneadas, las hablamos cinco minutos, no salen porque no están funcionando las comisiones. Fíjese que esta comisión ayer abre simplemente para recibir una funcionaria que quiere desmentir los mismos dicho que dijo un funcionario es totalmente aliado a este gobierno, arrimado a este gobierno, y encima quieren desmentirlo.

Entonces, hagámonos cargos, seamos ciertos, si existiera transparencia en este gobierno de la que tanto hablan, serían claros. Entonces, uno de los puntos que en un momento pensé pedirle al Ejecutivo en un supuesto pedido de informe era pedir los montos desagregados por tipo de coparticipación y de por mes. No nos olvidemos el ingreso que hizo la Provincia en el CFI donde gran parte de la coparticipación de esa plata se lo quita a los Municipios y se le manda al CFI y fíjense todas las...

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción...

Sra. Sosa Araujo: No, presidente. Fíjese todas las cartelerías que hay en los distintos stands que hay en las Provincias donde claramente está el "loguito" del CFI en cada uno de esos stands.

Entonces, realmente nos interesan los fondos que nos ingresan. ¿Cuándo los vamos a reclamar si realmente no nos recibimos? Este es un gobierno totalmente aliado al

Gobierno Nacional totalmente totalmente mentiroso. Entonces, queremos transparencia en cada uno de los datos, en cada uno de los montos que ingresa porque, vuelvo a decir, es muy importante para el estudio y evaluación que vamos a hacer del presupuesto 2026 en los próximos días.

Gracias, presidente. Gracias, diputada.

Sr. Presidente Leyes: Continuamos con el tratamiento del Proyecto de Declaración, el Punto 10) Manifiesta preocupación por falta de pronunciación del Poder Ejecutivo Provincial en los hechos nacionales de público conocimiento que han coartado la libertad de expresión de prensa.

Tiene la palabra la autora diputada Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Muchas gracias, presidente. Bueno, primero recordar que cuando hacemos estas presentaciones a través del Art. 77° los fundamentos se dan al recinto y no se permiten interrupciones. Uno lee los títulos, por eso hay muchos reclamos de lo que vamos a presentar o no porque quieren estudiar, ver o contestar o que los asesores externos hagan la notita para después leerla. Entonces es importante, sí, sí, es en el tema, es la libertad de expresión...

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción la diputada...

Sra. Sosa Araujo: Me estoy expresando, señor presidente.

No me está, no, por favor, déjeme hablar, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Diputado Páez Logioia, cuando quiera hablar diríjase a presidencia, por favor.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Y vamos a continuar porque en el 77° se están dando los fundamentos.

Sra. Sosa Araujo: Bueno; gracias, presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Continúe con la palabra.

Sra. Sosa Araujo: Entonces la verdad que se hace muy difícil, porque cada vez que este bloque quiere hablar siempre hay una interrupción y es parte de esto de lo que queremos hablar de la libertad de expresión que está totalmente restringida a nivel nacional y que de alguna manera a nivel provincial también la vemos restringida. Por supuesto que..., esos cantitos que hacen la verdad que lo único que hacen es cantar de aquel lado como para interrumpir. Fíjese que también se pensó, en un momento, hacer un Pedido de Informe en relación a este tema; sobre todo cuando uno quiere hablar de esto de la libertad de expresión y quiere hacer como delimitar conceptos. ¿Por qué hablamos de la libertad de expresión? Pero todos sabemos lo que significa la libertad de expresión. Entonces necesitamos que este gobierno se exprese en relación a lo que está pasando a nivel nacional; volvemos a decir, ¿por qué no se expresa? Porque tiene que quedar bien con Milei, tiene que quedar bien con el presidente, por eso vota todo lo que los Decretos de Necesidad Urgente, voto la Ley Base; y, trata de mantenerse ocupado, de alguna manera, no manifestándose en estos hechos. Había preparado también, vuelvo a decir, un pedido de informe que decimos, ¿para qué lo presentamos si están cajoneados? Pero, por lo menos, más o menos leer cuál es la preocupación que tiene este bloque en relación a la no manifestación de este gobierno. Fíjese, en el "Visto" habíamos puesto la gravedad de los recientes acontecimientos de público conocimiento a nivel nacional que atentan contra los pilares fundamentales de la libertad de expresión y de prensa, derechos consagrados en nuestra Constitución Nacional y en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos; considerando que la libertad de expresión y prensa son valores

irrenunciables de toda sociedad democrática, esenciales para el debate público, la transparencia y el control de los poderes. Que los hechos suscitados a nivel nacional ampliamente difundidos y documentados genera una profunda preocupación en la ciudadanía, en los medios de comunicación y en las organizaciones defensoras de los derechos humanos, que la omisión o el silencio del Poder Ejecutivo Provincial frente a estos ataques o derechos fundamentales podría interpretarse como una anuencia o cuanto menos una indiferencia preocupante que debilita el entramado institucional y la defensa de las libertades ciudadanas en nuestra jurisdicción. Que lo vemos, vuelvo a decir en este recinto, cada vez que queremos expresar algo.

Es por eso que en esta declaración solicitamos que la Cámara avale, pero sabiendo que no tenemos los votos necesarios, la profunda preocupación por los hechos ocurridos a nivel nacional que han puesto en riesgo la plena vigencia de la libertad de expresión y de prensa en la República Argentina; el enérgico repudio a cualquier acción u omisión que provenga de donde provenga y atente contra estos derechos fundamentales; y exhortar, por supuesto, al Poder Ejecutivo Provincial a manifestar públicamente su posición respecto a estos acontecimientos, reafirmando el compromiso de la Provincia con la defensa irrestricta de la libertad de expresión, la libertad de prensa y el pleno ejercicio de los derechos democráticos. Entonces, le solicitamos, por favor, al Gobernador de la Provincia que se exprese en relación a esto.

Donde vemos también, voy a aprovechar que me quedan unos pocos más de minutos, cómo se protege de alguna manera también a ciertos periodistas, que sabemos que tienen hasta prohibido hacer cualquier tipo de nota a cualquier diputado de este bloque que opine en contra del gobierno.

Y recientemente también nos comunicaron que tengamos cuidado de cómo expresamos, o cuando tratamos alguna ley que no seamos tan contrarios al gobierno, bueno, esto es parte de la libertad de expresión, que podamos debatir las leyes como corresponde, manifestar lo que corresponde, y hacernos cargo de cada una de las cosas que presentamos y que decimos en este recinto, porque así trabaja este bloque, con fundamentos, con hechos reales, con datos precisos, que vamos manifestando. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada.

Corresponde poner en...

Sra. Dassa: Pido la palabra.

Sr. Presidente Leyes: Sí, diputada Dassa.

Sra. Dassa: Gracias, señor presidente. Yo quiero hacer, tengo en mis genes la docencia y no puedo dejar de hacer una corrección a este proyecto de declaración que recién leyó los fundamentos la diputada... (Interrupciones)... perdón, una sola, le quiero...

Sr. Presidente Leyes: Sea breve, por favor, porque necesitamos votar el sumario... (Interrupciones)

Sra. Dassa: Ha escrito "pronunciación", y la pronunciación es la acción de pronunciar, y en realidad debería haber escrito allí "pronunciamiento", que implica una declaración. Solo eso, señor diputado, señor presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias. (Manifestaciones de los señores diputados)

Por favor, por favor, silencio en el Recinto. Voy a mandar a votar el sumario del día de la fecha.

Se pone en consideración el sumario con los asuntos que fueron acordados en Reunión de Labor Parlamentaria. Les pido a los diputados que expresen su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betina:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con treinta y ocho votos por la afirmativa de los señores diputados, ha sido aprobado el sumario del día de la fecha con el destino que allí se indica; la Preferencia con Despacho de Comisión del PRY 8/28, Proyecto de Ley Planificación... Perdón, /25, perdón... Proyecto de Ley Planificación Provincial de Acción Integral sobre Consumos Problemáticos;

y los Proyectos de Declaración acordados en Reunión de Labor Parlamentaria.

Me encanta que estén atentos en todo sentido y en cada momento.

5

RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° V-1)

Sr. Presidente Leyes: Vamos a continuar con el Proyecto de Declaración, Punto 1), que vería con complacencia que el Poder Ejecutivo Provincial instrumente de manera urgente las medidas tendientes a la puesta en valor de la Avenida de Circunvalación Norte, particularmente en el tramo comprendido entre la Ruta Nacional N° 7 y la Ruta Provincial N° 2.

Tiene la palabra el autor del proyecto, Walter Aguilar.

Sr. Aguilar: Gracias, señor presidente, buenos días a toda la mesa, buenos días a todos los diputados, buenos días a todo el público presente. La verdad que si hubiese que declarar una emergencia en la Provincia, entre otras, sería el tema del estado de las rutas en todo su esplendor; yo hoy he presentado dos proyectos, uno éste, y otro el tema del tratamiento fundamentalmente de los caminos vecinales, llamado por los rurales por vecinos que no pueden salir o que no pueden entrar; yo creo que el estado realmente de quienes venimos a diario a la Ciudad de San Luis, y vemos el deterioro de la Ruta N° 7, realmente es muy preocupante; yo escucho hablar al Señor Gobernador del tema de crear una, seguir creando una Provincia productiva, una Provincia turística, y esto va en contra de todo eso.

Lamentablemente en estas dos semanas hemos visto dos camiones quemados, con dos víctimas, son trabajadores, señor presidente, es intransitable el tema de la Ruta N° 7, intransitable ¿Y esto qué dice? Antes todo el mundo quería pasar por San Luis, porque era evidentemente un descanso, hoy son muy pocos los que quieren pasar por San Luis por el estado de las rutas. Yo creo que esto es un, por eso pido a todos los diputados que me acompañen en este proyecto, porque, así como habla en el estado de la Ruta 7, también es intransitable, señor presidente el estado que se encuentra la Ruta N° 2, desde La Toma a Villa Mercedes, intransitable. Tenemos que estar, los que tenemos trabajo rural, y en definitiva vamos a diario a la Ciudad de Llerena, o a la Localidad de Llerena, como también a los que van a La Toma, prácticamente están esquivando, no se puede transitar por ahí, sumado al tema de los chanchos y todo ese tipo de cosas ¿Por qué de los chanchos digo yo? Porque el estado del costado, el tratamiento que hace al mejoramiento del corte pastizal no se da, entonces, el mantenimiento en general es lamentable.

¿Qué ha pasado en estos dos meses? Dos víctimas, una familia que venía de Rosario se topó con, no sé si es el término justo, con un auto que salía desde la Ruta N° 2, y evidentemente esta gente de Rosario venía en una Amarok y hubo una colisión ahí, murieron una o dos personas ¿Por qué ocurre esto? No hay ninguna señalización, es directo, la Ruta desemboca en forma directa en la Ruta de Circunvalación, quien quiere ingresar a la Ruta N° 2 tiene que cruzar las dos vías, las dos vías, señor presidente.

Ahora, yo lo invito a usted, señor presidente, igual que a todos los diputados que representamos el Departamento de Pedernera, que vayan a ver de noche, de todas las luces no funciona ninguna, se agrava la situación, y esto lo vengo pidiendo hace mucho tiempo, he pedido la puesta en valor desde la Bagley hasta el ingreso de la

Belvedere que está deseñalizada, desmarcada, no hay luces, desde La Toma a Villa Mercedes, señor presidente, está desmarcada esa ruta, no se puede transitar, primero, por los pozos, la rotura, el estado de los costados que alguien se tiene que tirar, por alguna situación...

Sra. Gallardo: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Le solicita una interrupción la diputada Gallardo.

Sr. Aguilar: Sí, cómo no.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la diputada Gallardo.

Sra. Gallardo: Muchas gracias, señor diputado, muchas gracias por darme la interrupción.

Y tomando un poco de sus propias palabras, usted dice que el Gobernador de la Provincia tiene la decisión de crear una Provincia productiva, y es realmente así, es realmente así, tiene que crearla de la nada prácticamente.

El objetivo de este gobierno es hacer cosas que no se hicieron, el gran problema es que las rutas no se dañan, y no se rompen, y no se transforman en intransitables en dos años, ni en uno, ni en dos años, el problema fue no hacer el mantenimiento cuando correspondía cuando hubo que hacerla...

Sr. Aguilar: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Pide la palabra otra vez el diputado Aguilar.

Sra. Gallardo: Solamente para responderle es que se está previendo la acción de remoción de loetas para los próximos seis meses...

Sr. Presidente Leyes: Se le acaba el tiempo, diputado Aguilar.

Sra. Gallardo: Y también trabajar con los consorcios camineros, señor presidente...

Sr. Aguilar: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Sí, continúe, diputado.

Sr. Aguilar: Yo trato de ser amable, porque yo creo que éste tiene que ser un medio precisamente de diálogo, y cuando le pedí personalmente, como siempre lo hago y tengo muy buen diálogo con ella, de que me acompañaran porque la invito a que vaya a ver.

La Ruta N° 2 la transito todos los días, presidente...

Sr. Presidente Leyes: Perdón, se le agotó el tiempo, ya se han pasado...

Sr. Aguilar: Sí, y el estado, realmente, que tiene de estos últimos tiempos es intransitable, presidente...

Sr. Presidente Leyes: Diputado, se le agotó el tiempo, por favor.

Sr. Aguilar: Muchas gracias, presidente

Sr. Presidente Leyes: Señores diputados, se pone en consideración la habilitación del tratamiento sobre tablas. Les ruego a los diputados que así lo expresen.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Negativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Negativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Negativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Negativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.

DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GARRO, Marina Betina:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Negativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Negativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
MACÍAS, Oscar César:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Negativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

**Sr. Presidente Leyes: Con diecisiete votos por la afirmativa y veinte votos por la negativa de los señores diputados, ha sido rechazada la habilitación del Tratamiento Sobre Tablas.
Pasa a la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía.**

6

DESPACHO N° 14/25

Sr. Presidente Leyes: Pasamos a considerar el siguiente punto del sumario del día de la fecha, el Punto VII, Orden del Día, Moción de Preferencia... Estaba diciendo el Punto VII, Orden del Día, Moción de Preferencia con o sin Despacho de la Comisión, para la sesión de la fecha y sesiones subsiguientes, Proyecto de Ley, Adhesión a la Ley Nacional N° 27.736, Ley Olimpia, Despacho N° 14/25.

Tiene la palabra la Miembro Informante, diputada Luciana Perano.

Sra. Perano: Buenos días a todos los presentes. Bueno, la Comisión de Asuntos Constitucionales en el día de ayer, martes 2, dio tratamiento al Proyecto de Ley N° 2/24 y emitió Despacho N° 14, por Unanimidad de los miembros, Adhesión a la Ley Nacional N° 27.736, Ley Olimpia; habiendo sido aprobada la preferencia con o sin Despacho la semana pasada, es que daremos tratamiento a este proyecto en el día de hoy.

Le voy a ceder la palabra a la diputada Fernanda Spinuzza, quien es la autora del proyecto de ley.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Fernanda Spinuzza.

Sra. Spinuzza: Gracias, señor presidente, buenos días al cuerpo. Por supuesto, en primer lugar, agradecer a la Comisión de Asuntos Constitucionales el haber dado Despacho por Unanimidad, gracias a la diputada Perano y a los demás integrantes de la comisión por darle celeridad al pedido de preferencia a este proyecto, que es la Adhesión de la Provincia de San Luis a la conocida "Ley Olimpia", la Ley Olimpia reconoce la Violencia de Género Digital, en el marco de las leyes que tipifican los tipos de violencia contra la mujer.

La Provincia de San Luis, así como el País, está inmerso en un contexto donde la violencia digital cada vez crece más, y al mismo tiempo, en el marco de estas violencias digitales, las mujeres, las niñas, son aún más cosificadas, son aún más humilladas, son aún más degradadas a través de las redes sociales, haciendo público contenido que fue realizado en el ámbito privado, con mucho odio, con muchas ganas de hacer daño.

En este contexto además agradezco a Gabriela Fernández Aberastain, quien nos acompaña en las gradas, más conocida como "La Gringa", una mujer que en San Luis pudo tener la fuerza para afrontar lo que significó la Violencia de Género Digital en manos de su expareja, una mujer que pudo poner por delante el deseo de vivir y no las ganas de frenar con el sufrimiento, porque todas estas violencias calan muy profundo, tanto en mujeres, en niñas y también en los adolescentes. la violencia digital lastima a un nivel muy profundo en la psiquis, con el potencial de la viralización, Gabriela tuvo la entereza de llevar adelante la instancia judicial, los procesos de revictimización, tuvo por suerte una red de contención basada en sus hijos para poder hacer frente a la estigmatización que hizo mucha de la población puntana y Nacional; sin embargo, por ella y por las que venimos atrás, pudo dar la batalla que logró que la Provincia de San Luis recientemente, hace dos semanas, pueda meter preso a este personaje que causó muchísimo daño en muchas mujeres, entre ellas en Gabriela; Gabriela, nuestro agradecimiento a la lucha, y gracias a tu lucha también es que hoy podemos traer al Recinto la adhesión de la Provincia, que por supuesto, no solo la va a reconocer, sino que también en la Ley Nacional se obliga a que el Consejo Federal de Educación lleve adelante los planes de alfabetización digital, una acción necesaria que venimos pidiendo hace rato que se lleve adelante, tanto en la Currícula Nacional, como en la Currícula Provincial.

Mire, presidente, siete de cada diez niños sufren cyberbullying, acoso digital, todos los días, son cifras que dan miedo, que nos tienen que apurar en dar sanciones legislativas, por un lado punitivas, sí, pero también, sobre todo, de prevención, porque lamentablemente eso que pasa en internet no tiene derecho al olvido, los va a acompañar para siempre, y lo importante que está en concientizar y dejar de hacerles creer a algunos que son invisibles y que pueden dañar a través de redes sociales, con el fin de querer que una persona termine con su vida.

Sabemos los índices de suicidio que tiene la Provincia de San Luis, sabemos las autolesiones que se llevan adelante producto de la violencia digital, y recientemente, hace dos días, una mujer se quitó la vida por un caso similar, en el marco de la violencia digital de género; mire si no es urgente, presidente, dar la adhesión. mire si no es urgente conseguir los consensos legislativos para que las actualizaciones normativas no solo sancionen, sino que eduquen, sino que brindemos herramientas a tiempo para no tener que lamentar autolesiones, para no tener que lamentar sufrimientos, como nos dijo Gabriela hace un rato en la reunión que tuvimos con el

Bloque, cuando estas acciones suceden el agresor quiere que la persona siga sufriendo, quiere matarla en vida; lo importante es que, por lo menos Gabriela, pudo poner por encima las ganas de vivir y cortar con el sufrimiento, y por suerte tuvo justicia, pero cuántas no pueden, cuántas no tienen herramientas para afrontar estos procesos tan dolorosos.

Por eso exigimos a la política, a toda la política, a todos los espacios políticos, que tomemos el tema de la violencia digital en agenda, y específicamente en aquellas poblaciones más vulnerables, como son las mujeres y las niñas. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Spinuzza.

¿Continúa el uso de la palabra, diputada Perano?

Sra. Perano: No, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Bueno, vamos entonces a darle la palabra a los presidentes de Bloque ¿Algún presidente de bloque va a hacer uso de la palabra?

Sr. Berardo: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra el diputado Federico Berardo.

Sr. Berardo: Gracias, presidente, buenos días a todos los presentes. Voy a ser muy breve, mi tiempo se lo voy a ceder a varios colegas diputados que quieren hacer uso de la palabra.

Yo simplemente quiero agradecerle a Fer, nuevamente, por volver a traer este tipo de temas al Recinto, agradezco profundamente al oficialismo por haber acompañado en el despacho, y seguramente por acompañar esta ley; pero sí les pido, y no a modo de chicana, no a modo de reclamo, pero entre lo que está pasando en la Provincia y lo que está pasando a nivel Nacional, que por favor la agenda de género vuelva a aparecer como una agenda en serio y como una agenda política, ha desaparecido la agenda de género en nuestro País y en nuestra Provincia, y necesitamos que vuelva a tener el rol que tenía hace unos años atrás.

Simplemente eso. le voy a ceder la palabra a la diputada Sosa Araujo.

Sr. Presidente Leyes: Me pedía una interrupción precisamente.

Tiene la palabra la diputada Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente. También vamos a ser breves porque es muy claro este reclamo que ha hecho este bloque, y por supuesto reiterar nuevamente todo el esfuerzo que ha hecho la diputada Spinuzza desde la primera sesión del año 2024, cuando presenta este proyecto de ley para que sea tratado y que, por supuesto, no escuchó el Gobierno Provincial, tuvimos que esperar a que haya una sentencia judicial para que realmente actúe este Gobierno, y se muestre atento a la gran repercusión que ha tenido a nivel Nacional y a nivel Internacional este caso. Tuvo que esperar una sentencia judicial para poder hablar del tema y traerlo hoy a este recinto, que esperamos que sea un amplio debate porque queremos escuchar por qué lo tuvimos parado tanto tiempo. Porque las violencias digitales, tanto a mujeres como a hombres, no pueden esperar, no podemos esperar una burocracia. Tenemos que esta ley que hoy va a tener seguramente media sanción, esperemos que no duerma en el Senado como están durmiendo otro montón de medias sanciones que hemos sacado en relación a estos temas y que tienen tipificaciones importantísimas que seguramente van a ver afectados a muchísimas personas y por eso no se tratan.

Entonces es importante que la legislatura trate estos temas pero que se apliquen en forma inmediata. Fíjese usted también que el año pasado una de las leyes, la Ley de Prevención Contra las Violencias Físicas y Digitales, que es la Ley I-11.54/2004, fue

sancionada en noviembre del 2024, fue publicada en el Boletín Oficial del 13 de diciembre del 2024 y todavía no está reglamentada. Entonces si no reglamentamos la ley, no la aplicamos! Entonces ahora sí vamos a pedirle a esta Legislatura conforme las facultades que tiene y de no haber actuado el Poder Ejecutivo en relación a esta reglamentación, que seamos nosotros mismos los que la reglamentemos. Porque ¿le interesa o no le interesan estos temas al Poder Ejecutivo? Evidentemente no les interesan porque si no ya estaríamos actuando. Estamos hablando siempre, todos los temas están relacionados; vuelvo a decir, Ley I-1154/2024, Ley de Prevención Contra las Violencias Físicas y Digitales. Entonces pedimos hoy en este recinto que esta ley sea aprobada por unanimidad conforme ha sido el despacho de esta Comisión de Asuntos Constitucionales que hoy se reunió, vuelvo a decir, gracias a que hubo un fallo judicial en la justicia de la provincia de San Luis para poder hablar de este tema y que se apliquen realmente todas las normas. Gracias presidente, gracias diputado Berardo.

Sr. Presidente Leyes: Continúa con el uso de la palabra, le pido una interrupción a la diputada Pinelli.

Tiene la palabra la diputada Claudia Pinelli.

Sra. Pinelli: Espero tener micrófono. Hola, sí. Siempre ha tenido micrófono.

Sr. Presidente Leyes: Siempre ha tenido micrófono.

Sra. Pinelli: Pero no andaba.

Sr. Presidente Leyes: Hay que saber utilizarlo también. (Diálogos) Permanentemente la crítica es que no funcionan los micrófonos y los micrófonos funcionan perfectamente. Tiene el uso de la palabra.

Sra. Pinelli: Gracias, señor presidente; buenas tardes a todos los colegas. Bueno, en primer lugar, felicitar no solamente a la diputada Spinuzza, sino también a la Comisión por haber sacado esta adhesión. Esta adhesión es muy importante por algunas cuestiones que me gustaría decirles para que queden claros, para que la gente la conozca. En primer lugar, visibiliza un problema. La ley convierte la violencia digital en un delito penable, visibilizando una forma de violencia de género. Proporciona herramientas legales, es decir, al definir y tipificar la violencia digital, la ley brinda un marco legal claro para investigar y sancionar las acciones que violan la intimidad sexual y la seguridad digital de las personas.

Esto es importante pedirle también al Gobierno, al Ejecutivo Provincial, que provea de herramientas necesarias para poder cumplir con el marco normativo en la Provincia, ¿sí? Y, por último, fomenta la prevención, es decir, la ley promueve la prevención mediante la notificación a usuarios en riesgo y la concientización sobre los impactos de la violencia digital, buscando generar espacios más seguros en línea. Esto también sería importante que el Ejecutivo Provincial tuviera en cuenta lo que recién habló la diputada Sosa Araujo, agregar las leyes que ha venido trabajando la diputada Spinuzza, que es la Ludopatía Digital, una problemática muy grande que se está dando en la Provincia, en el país; pero, sobre todo a nosotros nos interesa la Provincia, en los menores de edad. Protección de datos en entornos digitales, otro Proyecto de Ley que también, otra ley que ha presentado la regulación en juegos online. Y bueno, como también dijo, recién, la diputada Sosa Araujo, que está en el Senado con media sanción, la Ley de Tipificación, que tipifica las violencias digitales como contravención. Así que, bueno, felicitar de nuevo a la comisión; una gran

alegría para todas las mujeres que sufren este flagelo. Y nada más, señor presidente. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada.

Continúa en el uso de la palabra... Tiene la palabra la diputada Gloria Petrino.

Sra. Petrino: Buenos días a todos los diputados y el personal de la Cámara. A mí me parece absolutamente trascendente y relevante que todos estemos expresando nuestra preocupación y acompañando esta iniciativa, que no me cabe duda, que es una preocupación de todos. Pero me gustaría, y en el mismo modo que le agradecemos a Gabriela que esté aquí y que haya tenido el coraje que tuvo para poder avanzar, seguir, adelantar y ponerle el cuerpo y la vida a dejar y sembrar herramientas que ayuden a mujeres y que permanentemente, sin duda, lo ha tomado como una misión en esta vida. Y esto la engrandece y le agradecemos profundamente.

Pero también me gustaría que, desde acá, y en la medida de todas las posibilidades, que no son pocas, quienes integramos este Cuerpo, pudiéramos hacer el máximo de los esfuerzos para que en el Congreso de la Nación se trate la Ley Belén. Porque la Ley Belén es la ley que tipifica, modifica el Código Penal y tipifica los delitos que tienen que ver con la violencia de género, con la violencia digital, y esto sí da una verdadera herramienta al Poder Judicial para que se pueda penar como corresponde estos delitos que son gravísimos. Sabemos que el Proyecto de Ley Belén está en el Congreso de la Nación y podríamos, creo yo, cada uno, desde los distintos espacios, solicitar y hacer una fuerte demanda al Congreso para que se trate. Creo que este sería un aporte importantísimo en este compromiso que estamos asumiendo.

Y, por otro lado, hacerlo, por supuesto, teniendo en cuenta que, según Amnistía Internacional, una de cada tres mujeres está sufriendo delitos generados por la violencia de género. Y, nosotros en nuestro país no tenemos tipificado este delito en el Código Penal. Ayudemos entre todos a que el Congreso de la Nación trate el Proyecto de Ley Belén, que es urgente y necesario. Me duele profundamente escuchar que todavía estamos en el marco de la contravención de los delitos que son gravísimos y deberían estar dentro del Código Penal.

Creo que esto es un desafío, es una propuesta que no debemos eludirla y hagamos el máximo de los esfuerzos. San Luis tiene Diputados y Senadores que deberían representarnos todos, nos están representando algunos pocos. Así que sería muy bueno que desde los distintos espacios políticos comprometamos a los Legisladores Nacionales para que se pueda tratar este Proyecto de Ley Belén. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Petrino.

Continúe en el uso de la palabra diputado... Le pido la interrupción a la diputada Sonia Delarco.

Sr. Berardo: Se la concedo.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la diputada Delarco.

Sra. Delarco: Gracias, señor presidente; la verdad, que creo que es un día muy importante para la provincia de San Luis de que podamos hoy estar tratando la Ley Olimpia, una ley tan significativa para las mujeres, para las mujeres que han sufrido violencia digital y que podrían seguir sufriendo violencia digital en este ámbito provincial. La verdad que creo importante también felicitar a la diputada Fernanda Spinuza por haber traído este proyecto, esta adhesión a la Ley Nacional que fue sancionada en octubre del año 2023 a Nivel Nacional. También, digamos, haber

tenido el interés, la Comisión de Asuntos Constitucionales de poder haber realizado este despacho después de más de un año y medio. Pero bueno, creo que es importante que esta Provincia tenga esta ley y que cuando llegue al Senado realmente se trate, se trate y que podamos tener esta bandera, esta bandera de lucha para las mujeres.

Quiero decir que esta ley reconoce la violencia digital y protege la intimidad, la dignidad y la reputación de las personas. La verdad que creo que es muy importante mencionar algunos objetivos principales de esta ley, entre ellos que sanciona la difusión no autorizada de situaciones íntimas y además decir que hay un abuso desigual de poder cuando ocurren estas situaciones, como sabemos que ocurre en general en las violencias de género. Esta es una modalidad más de violencia de género contra las mujeres,

pero no solamente ocurre a las mujeres, sino también a los varones en muchas ocasiones.

Otro de los objetivos es proteger la intimidad sexual, garantizar el derecho a la vida digital, incorporar medidas de protección en donde la justicia interviene para dictar medidas para retirar esos contenidos violentos de plataformas digitales, y proteger la identidad de estas víctimas.

Quiero decir además que la incidencia de la violencia digital es mayor entre las mujeres y jóvenes de catorce a veinticinco años, el 65% de las mujeres, niños y niñas que usan redes sociales confirmaron haber sufrido al menos una vez esta forma de abuso online, aquí lo importante es decir ¿Qué les pasa a estas víctimas? ¿En qué situación se encuentran estas víctimas de violencia digital? Sufren cicatrices psíquicas y emocionales, tienen dificultades para socializar, en algunos casos surgen ideas suicidas, se dificulta la comunicación, tiene sensación de miedo y soledad, de estar solas en esta situación.

Esta ley, también, quiero decir, que fue conocida como Ley Belén, en memoria de Belén San Ramón, una Policía de veinticinco años, madre de dos hijos, que se suicidó por allá en el 2020 cuando su expareja viralizó contenido íntimo; y no solamente quedó aquí, sino que también Ema Bondaruk, de dieciséis años, también se quitó la vida ante esta situación, porque un compañero viralizó un acto sexual íntimo. Aquí lo que queremos decir a la Provincia de San Luis, al Gobierno de San Luis, que estén las políticas públicas activas, con enfoque de género y derechos humanos, que protejamos a las víctimas de violencia digital y a las víctimas de violencia de género en general, a las mujeres, a las diversidades, a todas las personas que estén afectadas por la violencia en general, y sobre todo hoy que estamos tratando la violencia digital.

Muchas gracias, Gabriela, por ser la precursora en nuestra Provincia, y luchar, y crear este precedente. Muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, se le agotó el tiempo.

Gracias, diputada.

¿Algún señor presidente de bloque va a hacer uso de la palabra?

Sra. Gallardo: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la diputada Eugenia Gallardo.

Sra. Gallardo: Muchas gracias, señor presidente. Bueno, desde nuestro bloque... Buenas tardes, perdón, Gabriela, buenas tardes, colegas diputados, que no los saludé recién. Desde nuestro bloque vamos a acompañar la adhesión a esta ley, denominada Ley Olimpia, porque realmente somos defensores de una convivencia armónica, y

defendemos la protección de nuestros derechos, de los derechos de la mujer; entendemos que toda legislación que amplíe y proteja los derechos, cuando por el hecho de ser mujeres se genere violencia, es positiva y merece un compromiso real y genuino.

La Ley Olimpia fue, como decían legisladores que me antecederon en la palabra, fue sancionada en Octubre de 2023, y en la Provincia tuvimos la posibilidad de que esta Ley se aplique en diciembre de 2023, en una causa del que trató el Juzgado de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia en Concarán, el Doctor Hugo Orozco aplicó la Ley Olimpia en una Sentencia Interlocutoria, en el marco de una causa iniciada por Violencia Digital hacia una mujer; y, bueno, recientemente tenemos el Fallo de esa extorsión que apunta también a esta Ley Nacional. Por eso decimos que es importante decir con claridad que en la práctica judicial y social en nuestra Provincia se han venido aplicando estos criterios que ha establecido y reconocido la Ley Olimpia. Creemos que la Adhesión constituye un paso hacia una consolidación Normativa que armoniza nuestra Legislación Nacional con la Provincial, y sin dudas brinda una mayor seguridad jurídica; tenemos el compromiso como Estado Provincial de llevar una lucha contra la violencia y también contra la violencia de género en todas sus formas.

Y, en definitiva, acompañamos esta adhesión a la Ley Nacional. Muchas gracias, Señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada.

Sin ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra, pasamos entonces a votación.

Se pone a consideración, entonces, de los señores diputados el Proyecto de Ley referido a Adhesión a la Ley Nacional N° 27.736 "Ley Olimpia". Les pido que expresen con su voto los señores diputados.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DÍAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betina:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.

LÓPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con treinta y ocho votos por la afirmativa ha sido aprobado por Unanimidad el presente Proyecto de Ley.
Pasa a la Cámara de Senadores para su Revisión.

7

LICENCIAS

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra el Secretario Legislativo para que informe sobre el tema Licencias.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Solicitaron licencias para el día de la fecha: -Por Razones de Salud: Diputada Blumencweig Ingrid, Diputada Glellel Doly; -Por Razones Particulares: Diputado Gurruchaga Christian, Diputado Pereira Carlos, Diputado González Ferro Nicolás.

Sr. Presidente Leyes: Les solicito se manifiesten si corresponde otorgar Licencias Con Goce de Dieta.

Sr. Presidente Leyes: Aprobado por Unanimidad.

8

CIERRE DE LA SESIÓN Y ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sr. Presidente Leyes: En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas, se levanta la sesión. Previamente invito al diputado Rodrigo Emanuel Cabaña a arriar el Pabellón Nacional.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputados. Tengan un buen día.

Oficina Diario de Sesiones:
Edición, corrección, distribución
y versión digital.

Fuente documental:
Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos.

Oficina Suministro:
Encuadernación.



CÁMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (0266) 4457387 al 90 - Fax (0266) 4457391
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputados.sanluis.gov.ar/>